

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Ilegalismos y elite financiera en Argentina. Un estudio de sociología cultural.

María Soledad Sánchez.

Cita:

María Soledad Sánchez (2011). *Ilegalismos y elite financiera en Argentina. Un estudio de sociología cultural. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/488>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Ilegalismos y elite financiera en Argentina, 2001-2010. Un estudio de sociología cultural.

María Soledad Sánchez

CONICET/UBA

sanchez.masoledad@gmail.com

Resumen:

El presente trabajo tiene por objetivo describir y analizar las principales estrategias ilegales de reproducción de la elite financiera argentina, así como dar cuenta de la constelación de sentidos que sostienen estas estrategias, durante el período que se extiende desde el año 2001 a la actualidad.

Presentaremos, a partir del análisis de casos y entrevistas en profundidad, algunos resultados preliminares sobre las características, mecánicas y técnicas de esos ilegalismos, así como su vinculación con estrategias legales, con el objetivo de proponer un enfoque desustancializador que ubique las prácticas ilegales en una red de relaciones sociales donde lo legal y lo ilegal se interconecta y confunde. A su vez, indagaremos sobre el estilo de vida, códigos, valores y representaciones que estas prácticas (re)producen, intentando elucidar si es posible identificar un espacio simbólico diferencial propio de la elite financiera argentina.

Palabras clave:

ilegalismos – elite financiera – estrategias de reproducción – constelación de sentidos – (re)producción cultural

Introducción

La siguiente ponencia tiene por objetivo presentar algunas aproximaciones a la descripción y análisis de las principales estrategias ilegales de reproducción de la elite financiera argentina, así como dar cuenta de la constelación de sentidos que sostienen estas estrategias, durante el período que se extiende desde el año 2001 a la actualidad. Abordaremos elementos estructurales que nos permitan comprender la posición específica de la elite financiera así como los mecanismos y técnicas de sus estrategias ilegales, a la vez que propondremos un enfoque etnográfico para analizar los valores, códigos, sentidos propios de la elite financiera.

En primer lugar, realizaremos un análisis socio histórico de la génesis de la conformación de la elite financiera como actor privilegiado de las últimas décadas en Argentina, con el objetivo de comprender la relevancia de su posición estructural. A pesar de que abunda la bibliografía especializada,

creemos fundamental para los fines de este trabajo conocer las dinámicas y estrategias por medio de las cuales la elite financiera se constituyó como tal.

Presentaremos, luego, resultados preliminares sobre las características, mecánicas y técnicas de esos ilegalismos, así como su vinculación con estrategias legales, proponiendo un enfoque en términos desustancializadores, que ubique las prácticas ilegales en una red de relaciones sociales donde lo legal y lo ilegal se interconecta y confunde. A los fines de la exposición, diferenciaremos las estrategias de tres espacios – entidades bancarias, sociedades financieras y sociedades de bolsa-, a pesar de que presentan múltiples conexiones.

Por último, pero constituyendo el aporte específico del enfoque de este trabajo, indagaremos sobre los códigos, valores y representaciones que estas prácticas (re)producen, problematizando su relación con los sentidos y valores culturalmente dominantes.

La conformación de la elite financiera en Argentina. De los años setenta a la actualidad.

El proceso de globalización financiera se inicia en Argentina a mediados de la década de los setenta, con la instauración del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” (1976). Con el fin de dismantelar el modelo de industrialización por sustitución de importaciones que había marcado el desarrollo de la economía argentina desde los años 30, la última dictadura militar implementó una serie de reformas estructurales cuya consecuencia (y vocación) fue el viraje en el eje ordenador de la economía. El desplazamiento desde la producción industrial hacia la valorización financiera se llevó a cabo, fundamentalmente, a través de tres políticas: la reforma del sistema financiero, la apertura comercial y el ajuste de los precios domésticos, especialmente del salario (Castellani, 2002)¹. La Reforma Financiera de Martínez de Hoz, realizada en 1977 y vigente hasta hoy día, posibilitó la liberalización de las tasas de interés (con la intención de revertir las tasas negativas que solían subsidiar al sector industrial), la eliminación de los controles sobre los flujos de capitales, una política monetaria contractiva y una gran expansión del sector financiero (Canelo, P., 2006)². El ciclo de valorización, paradigma del nuevo modelo, se iniciaba con la toma de crédito en el exterior, su posterior valorización en el mercado financiero local de altas tasas, y finalizaba con la fuga de los capitales al exterior. Esta dinámica modificó profundamente la estructura del poder económico y político a favor de los *dueños del dinero* (Schvarzer, 1998), especialmente los vinculados al mundo de las finanzas. Es prioritario destacar que dicho proceso de valorización no podría haber tenido lugar sin el permanente endeudamiento del Estado, sea para sostener el tipo de cambio, sea para responder a la demanda de divisas de los privados en los momentos de fuga de los capitales, sea para financiar el creciente déficit fiscal (Basualdo, 1999, 2006). Alcanzando el punto paroxístico de esta particular relación entre el Estado y los grandes agentes económicos, el gobierno militar dictaminará la estatización de la deuda externa privada, lo que incrementará espectacularmente la deuda pública.

Sin embargo, el modelo de valorización financiera se consolidará a lo largo de la década perdida y encontrará a la vez su auge y su crisis final tras el decenio de la Convertibilidad (Basualdo, 2006).

El retorno democrático, que en muchos aspectos institucionales y culturales fue una experiencia paradigmática para la región, fue incapaz de transformar la estructura económica heredada del gobierno autoritario (Aronskind, 2007). El gobierno democrático debió negociar la cuantiosa deuda externa con los organismos internacionales de crédito. Como consecuencia de la infructuosidad de dichas negociaciones, el gobierno de Alfonsín debió reconocer y aceptar en su totalidad la deuda contraída por el régimen militar. Los acreedores externos se convirtieron, entonces, en activos interlocutores del Estado, logrando incidir, cuando no determinar, la política económica nacional (Aronskind, 2007; Heredia, 2003). A su vez, producto de la interrupción del financiamiento de estos organismos, el Estado argentino comenzó a endeudarse con la banca privada transnacional con el objetivo de hacer frente a sus obligaciones (Heredia, 2003). Hacia fines de la década del ochenta, el cumplimiento de los compromisos se convirtió en imposible. El gobierno radical llegó a su fin con el episodio hiperinflacionario del año 1989, resultado de estallidos especulativos en el mercado cambiario local que expresaban la puja distributiva entre los grandes agentes económicos locales y la banca acreedora externa por apropiarse de las transferencias del Estado (Castellani, 2002)³.

La crisis hiperinflacionaria tuvo un profundo efecto disciplinador sobre vastos sectores sociales, generando las condiciones sociales necesarias para aceptar como inevitables las reformas estructurales propuestas por los organismos internacionales de crédito y los economistas neoliberales locales (Abeles, 1999; Castellani, 2002). El conjunto de reformas estructurales que se sucedieron durante la década del noventa, bajo el gobierno de Carlos Menem, estuvieron directamente vinculadas a estas “recomendaciones” que los organismos internacionales de crédito elaboraron en aquellos años para la resolución definitiva de las crisis latinoamericanas, conocida como Consenso de Washington. La privatización de las empresas públicas, la instauración del régimen de la Convertibilidad⁴, la liberalización de la economía y la apertura comercial y financiera conformaron los pilares de la nueva orientación económica.

La lógica del pago de la deuda externa y el respaldo en divisas para el circulante establecido por la Ley de Convertibilidad, exigía como complemento inevitable el ingreso de flujos financieros del exterior, facilitado por la apertura irrestricta de la economía y la completa desregulación de los movimientos de capitales (Schvarzer, 1998). Los capitales que ingresaron al país pudieron obtener rentas extraordinarias por la dinámica de valorización que posibilitaban las altas tasas de interés locales, combinadas con la garantía que otorgaba la ley de Convertibilidad para sostener el tipo de cambio⁵. Vale destacar que dichas rentas eran, luego, sistemáticamente fugadas al exterior, evidenciando el ánimo especulativo y cortoplacista de los capitales financieros.

Por otra parte, en la década del noventa se produjo un desplazamiento desde el tradicional préstamo de bancos acreedores hacia el mercado bursátil y la emisión de bonos⁶, lo cual otorgó una participación significativa al sector financiero no bancario, es decir, a las compañías financieras, sociedades de bolsa, entre otras. De hecho, como consecuencia de la ampliación de los posibles negocios, muchos de los bancos construyeron conglomerados financieros, al establecer relaciones de propiedad con una compañía de seguros, un fondo común de inversión o una AFJP⁷, una sociedad de bolsa, o incluso actuando en todos los segmentos (Golla, 2006)⁸. La creciente concentración del sector financiero es uno de los rasgos destacados del período. Otro de los procesos que signaron el desarrollo del sector fue su tendencia a la extranjerización, especialmente a partir de mediados de la década. A modo de referencia, en 1999, el 50% de los bancos argentinos eran de capitales extranjeros (Heredia, 2009). Sin embargo, es interesante destacar que la banca privada local y la banca extranjera actuaron conjuntamente en la defensa del modelo a lo largo de la década, especialmente a través de la representación corporativa que las nucleaba, la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA)⁹.

Durante los años noventa, entonces, el capital financiero consolidó su posición estructural y se convirtió en el agente privilegiado de la dinámica económica. Siguiendo a Heredia, podemos afirmar que las elites financieras como tales no emergieron sino hasta entonces, como la expresión más acabada de la Argentina neoliberal (Heredia, M.; 2003).

Para sostener el modelo de la Convertibilidad y hacer frente a la demanda de divisas del sector privado (divisas que, como mencionamos anteriormente, eran fugadas por estos agentes al exterior), el Estado argentino tomó préstamos en forma masiva y acrecentó su ya significativa deuda externa. Hacia finales de la década, las múltiples crisis financieras sistémicas a nivel global¹⁰, la suba de la tasa de interés estadounidense que modificó la direccionalidad de los flujos de capitales, el serio estancamiento de la economía nacional, sumado a la severa crisis política que atravesaba el gobierno de De la Rúa, evidenció la fragilidad de un modelo que estaba, de forma estructural, expuesto a los vaivenes del mercado internacional. Una nueva fuga masiva de capitales se iniciará en el año 2000, para acelerarse con intensidad en el año 2001. Luego de algunos acuerdos insuficientes con organismos internacionales y bancos para frenar la corrida bancaria y sostener así la vigencia del modelo, las autoridades decidieron a fines del 2001 establecer restricciones al retiro de depósitos, conocidas como “corralito”, para evitar una quiebra masiva del sistema financiero. Luego de una intensa jornada de protestas los días 19 y 20 de diciembre, que evidenciaron la profundidad de la crisis social y política del país, el presidente de turno abandonará su cargo. En los primeros días del 2002, la Argentina declarará el default de la deuda pública y abandonará el régimen cambiario de la Convertibilidad. La pesificación asimétrica¹¹ de los contratos realizada por el gobierno de Eduardo Duhalde buscó “administrar” las pérdidas provocadas por la devaluación, en clara defensa de los intereses de los empresarios y los banqueros. Paradójicamente, los mismos sectores que se habían endeudado durante los noventa y que fueron beneficiados por la

pesificación, habían a la vez incrementado sus activos en el exterior, a través de las reiteradas fugas de divisas.

Frente a todos los pronósticos, la recuperación del sector financiero tras la crisis del 2001 llegó rápidamente y sus transformaciones fueron menos significativas de las que se esperaban tras la caída del modelo de la Convertibilidad. De hecho, es interesante destacar la pervivencia, e incluso la profundización, de ciertos rasgos estructurales (Cibils y Allami, 2010). Uno de los rasgos más significativos, que trascendió la crisis, es la acentuada concentración y centralización de la actividad: mientras que en 1977 funcionaban 723 entidades financieras (bancarias y no bancarias), en el 2001 lo hacían 108 y para el 2010 sólo contábamos con 81¹². Por otra parte, el marco normativo impuesto por la Reforma Financiera de 1977, con algunas modificaciones realizadas durante la década del noventa, sigue esencialmente intacto hasta la fecha (Cibils y Allami, 2010). Sin embargo, el proceso de extranjerización del sistema que había sido una de las características fundamentales de la década pasada, comienza a revertirse tras la crisis del 2001. En particular, luego de la modificación de la regulación referente a las casas de representación en octubre de 2009, que analizaremos más adelante, muchos de los bancos extranjeros abandonaron el país.

Existen múltiples producciones académicas que han logrado presentar un análisis exhaustivo de la dinámica económica del sector financiero en las últimas décadas aquí introducida, señalando su rol en la gestación y multiplicación de la deuda externa, su relación con el proceso de desindustrialización y con la extranjerización de la economía nacional, su incidencia sobre el desenlace de la crisis del 2001, como así también sobre su posterior recuperación¹³. Sin embargo, carecemos de estudios que intenten caracterizar socio-culturalmente la composición del sector, pensándolo en términos del abanico de estrategias de reproducción que les son propias, incluyendo las estrategias ilegales¹⁴.

En este sentido, dado que el concepto sector financiero enfatiza el abordaje y la descripción propios del saber económico, preferiremos, en cambio, utilizar el concepto de *elite* financiera, teniendo por objetivo abocarnos al análisis del mundo de sentidos que le es propio. Nos interesará, entonces, la experiencia propia de su colocación estructural. En términos de W. Mills, una elite del poder se define por su posición en la estructura social, específicamente por ocupar “los puestos de mando” y disponer de los “medios de poder”, pero su papel institucional no los limita completamente. *“Si la mayor parte de los hombres y las mujeres desempeñan cualesquiera papeles que se les permita y lo hacen como se esperaba de ellos por virtud de su posición, eso es precisamente lo que no precisa hacer la minoría, y muchas veces no lo hace. Sus individuos pueden poner en tela de juicio la estructura, su posición dentro de ella o el modo que tienen de actuar en dicha posición”* (Mills, 1973, p.30). Por otra parte, no sólo sus posiciones específicas en la estructura económica e institucional de un conjunto social determinado distinguen a las elites del resto de los sectores. Es también la experiencia de dicha posición y las prácticas a ella vinculadas - experiencias y prácticas plasmadas en el desarrollo de un estilo de vida, códigos, valores y representaciones que les son propios- la que las aleja de los

mundos cotidianos del resto de los sectores, configurando un espacio simbólico diferencial.

Estrategias ilegales de reproducción en la elite financiera argentina: entidades bancarias, sociedades financieras y sociedades de bolsa.

Si los estudios sobre las elites sociales han sido históricamente escasos en la Argentina, la desproporción entre las investigaciones sobre los sectores populares y las de elites ha tendido a agudizarse (Heredia, 2009). En particular, el campo de las producciones académicas vinculadas al análisis del problema del delito o el control social se ha focalizado, especialmente, en los sectores populares urbanos y sus micro-delitos. Este escaso desarrollo en la investigación sobre la problemática del delito de cuello blanco en Argentina nos convoca al intento de producir un aporte en el análisis sociocultural de la elite financiera y sus ilegalismos¹⁵. Tal es el sentido del presente trabajo.

Entendemos que un análisis sociológico de las prácticas ilegales objeto de esta investigación debe diferenciarse tanto de aquellas visiones que entienden a las conductas ilegales como invariablemente ligadas a determinadas cualidades subjetivas, como de quienes sostienen que las conductas ilegales serían el resultado de una evaluación racional en términos costo-beneficio¹⁶. La categoría de delito se presenta como una categoría normativa, que obtura un enfoque en términos desustancializadores sobre las prácticas. Es por esto que consideramos que el concepto de *estrategia de reproducción* se muestra pertinente para aprehender la relación entre elite financiera e ilegalismos, aún cuando haya sido tradicionalmente utilizado para analizar las prácticas de los sectores populares y, más específicamente, sus procedimientos destinados a alcanzar la optimización de los recursos materiales y no materiales de vida para su propia reproducción. Al poner en relación las elecciones individuales de los agentes con la estructura social que los significa, el concepto de estrategia nos permite interrogarnos sobre las modalidades diferenciales en que los agentes sociales se re-producen, según su trayectoria y su posición social (Bourdieu, 2007). Si bien el lenguaje de la estrategia suele remitirnos a agentes racionales con objetivos conscientes y definidos, Bourdieu ha logrado transformar esta connotación finalista al ligarla a un “sentido práctico”, como sentido pre-reflexivo que se origina por la “complicidad ontológica” entre el habitus y el mundo social (Wilkis, 2004)¹⁷. La racionalidad de este sentido práctico no es la del ‘homo economicus’, sino una racionalidad social y culturalmente situada, no necesariamente consciente. Por otra parte, al permitirnos pensar las prácticas ilegales en términos de interacción dentro de un entramado social complejo, evitamos establecer *a priori* cualquier compromiso duradero entre los actores y una estrategia específica (Tonkonoff, 2007). Finalmente, el concepto de estrategia nos permite ubicar a las prácticas en el terreno bascular de lo legal-ilegal. Insertas en una red de relaciones sociales donde lo legal y lo ilegal se interconecta y confunde, las prácticas ilegales de la elite se encuentran necesariamente ligadas a una multiplicidad de actores y relaciones, que tendremos por objetivo explorar¹⁸.

Buscaremos, en primer término, describir y analizar los principales rasgos de las prácticas ilegales de la elite financiera en el período post-crisis (2001 a la

actualidad). ¿Cuáles son las características de esos ilegalismos? ¿Cuál es la mecánica o el “modus operandi” de su funcionamiento? ¿Con qué estrategias legales se vinculan? ¿Cuál es la forma de la red en la que se entretrejen?

Con el objetivo de analizar las dinámicas y técnicas de las estrategias ilegales de la elite financiera argentina, así como de sus transformaciones en el período de análisis, hemos realizado un relevamiento de causas en la Cámara Nacional en lo Penal Económico y en la Unidad de Información Financiera (UIF), éste último muchas veces limitado por la confidencialidad en el manejo de las denuncias. Llevamos a cabo, también, un seguimiento de noticias periodísticas en los principales diarios del país (Clarín, La Nación, Página 12 y Ámbito Financiero). Por otra parte, hemos realizado entrevistas en profundidad a actores que ocupan cargos ejecutivos en entidades bancarias, sociedades financieras, sociedades de bolsa, así como de las comúnmente denominadas “cuevas” financieras¹⁹.

El trabajo de campo exploratorio evidencia la extensión de las estrategias ilegales de reproducción como prácticas constitutivas de la dinámica del sector financiero argentino. Entendemos que estas estrategias, más que destruir o debilitar al orden social vigente, también construyen formas de sociabilidad (Pegoraro, 1984; 2008).

Cada uno de los espacios analizados -entidades bancarias, sociedades y “cuevas” financieras, y sociedades de bolsa- presentan especificidades en la dinámica y técnicas de sus estrategias ilegales que son relevantes para el análisis. A pesar de que todas estas estrategias presentan conexiones, relaciones e imbricaciones, presentaremos, a los fines de la exposición, los principales ilegalismos de cada uno de estos tres espacios: las entidades bancarias, las sociedades y “cuevas” financieras, y las sociedades de bolsa. Como se hará evidente para el lector, la descripción de estas estrategias nos obliga a sumergirnos en algunas cuestiones técnicas propias del funcionamiento del sector que, sin ser la meta de nuestro análisis, resultan de todos modos imprescindibles.

En lo que refiere a las estrategias ilegales de reproducción vinculadas al sector bancario, será significativa la realización de operatorias clandestinas a través de las casas de representación de los grandes bancos internacionales en el período de análisis. Las casas de representación poseían autorización para funcionar como oficinas de orientación o asesoramiento en relación a los servicios financieros de sus casas matrices o a las diversas posibilidades de inversión, pero en ningún caso podían realizar operaciones financieras. Sin embargo, muchas de estas casas de representación funcionaron, en la práctica, como bancos clandestinos. Es decir, realizaban todas las operatorias que realizan las entidades bancarias, pero sin declarar su existencia. Uno de los casos que alcanzó mayor resonancia fue el de BNP Paribas, uno de los principales bancos franceses que funcionaba en el país. En el año 2008, se revela que en una oficina de representación del banco, ubicada en una lujosa torre del barrio de Retiro, se realizaban todo tipo de operaciones financieras, aunque para una cartera de clientes reducida que ejecutaba transacciones de altos montos. Una de las prácticas más extendidas era la salida, en forma ilegal, del dinero de los clientes hacia otras sucursales del banco. Según consta

en el expediente judicial, la cifra de dinero transferida ilegalmente al exterior rondaría los 175 millones de dólares²⁰.

Sin embargo, en octubre de 2009, frente al aumento de la fuga de divisas del país en un contexto marcado por la crisis financiera internacional y el conflicto con “el campo”, el gobierno llevó a cabo una serie de transformaciones en las normativas y controles vigentes, entre las que se destacaron el límite para la compra de divisas y/o giro de las mismas, mayores controles sobre las operaciones que se realizan en el Mercado de Valores, mayor control del fisco, eliminación de las transacciones con los llamados “paraísos fiscales”, entre otras (Gaggero, Kupelian, Zelada; 2010). En relación a la estrategia ilegal que estamos analizando, una nueva normativa del Banco Central de la República Argentina modificó una serie de requerimientos para que las casas de representación puedan operar en el país y aumentaron los controles de sus actividades, en especial a través de la obligación de llevar un registro con detalle de todas las operaciones en las que intervenga en nombre de sus representados. Como consecuencia de estas transformaciones, la mayoría de las oficinas de representación de los bancos internacionales abandonaron el país, evidenciando en cierto modo la relevancia que estas oficinas tenían para sus negocios, a pesar de que eran, técnicamente, sólo oficinas de orientación.

A su vez, estas operaciones se vieron dificultadas por la eliminación de las transacciones con los “paraísos fiscales”. Los capitales que eran ilegalmente expatriados utilizaban esas plataformas para su posterior recirculación en el mercado legal, como una supuesta inversión extranjera o préstamo, siempre desconociéndose el origen de los fondos. En estas operaciones conocidas como “back to back” o “capitales de ida y vuelta”, los grandes bancos internacionales que contaban con oficinas en paraísos fiscales participaban otorgando los papeles necesarios para “probar” la existencia de la operación (Gaggero, Casparrino, Libman; 2007). Estas operaciones no sólo eran realizadas por particulares o empresas, sino también por sociedades financieras o sociedades de bolsa que habían fugado dinero en forma ilegal y necesitaban luego ponerlo en recirculación en el mercado local.

Por otra parte, el relevamiento de causas y de noticias periodísticas pone de manifiesto otras dos estrategias ilegales extendidas en el sector bancario. Tanto bancos nacionales como extranjeros han sido multados por evasión impositiva, así como por incumplir con las obligaciones del régimen informativo de operaciones sospechosas. En el primer caso, las entidades bancarias utilizan recursos diversos para evadir el pago de impuestos, como la utilización de documentación apócrifa o de instrumentos públicos falsos para generar ficticiamente saldos impositivos a favor. El último caso de repercusión pública, en marzo de 2011, involucra al Banco Columbia, una entidad de capitales nacionales. El banco es investigado por realizar maniobras con bonos públicos falsos con el objetivo de generar un saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, además de falsificar documentación y sellos de la Administración Pública, por el monto de 297 millones de pesos. En referencia al segundo caso, los bancos están sometidos a un régimen de información que los obliga a reportar operaciones que superen determinados montos con el objetivo de detectar transacciones inusuales, en conformidad con la ley de lavado de activos de procedencia ilegal y financiamiento del terrorismo (Ley 25.246). Tanto el Banco Galicia como el Banco Francés han sido multados por no

reportar operaciones sospechosas de clientes en los últimos dos años. En términos del gerente de una entidad bancaria, *“es imposible que el banco no tenga conocimiento de las operaciones que superan los montos permitidos, porque hay un sistema informático que tiene precisamente la función de detectarlas”*. Por lo tanto, los altos cargos de las entidades bancarias son quienes manejan discrecionalmente los reportes de ciertas operaciones y de ciertos clientes.

Si bien el sector bancario tuvo una pronta así como inesperada recuperación, la crisis del 2001 produjo un desplazamiento hacia nuevas estrategias, tanto legales como ilegales, de reproducción en el sector. Tras la caída del régimen de la Convertibilidad, y al superar el primer año de crisis, tanto el mercado bursátil como el de los servicios financieros han crecido enormemente. Negocios especulativos sobre el valor del dólar (que ahora ya no estará fijado por ley), negocios con cheques, Patacones y Lecop por la falta de pesos, son algunas de las cuestiones que los entrevistados señalaron a la hora de explicar el desplazamiento hacia nuevas estrategias. Por otra parte, los entrevistados del sector financiero no bancario aluden a una “crisis de confianza” en el sistema bancario como consecuencia de la crisis de 2001 que habría influido en el crecimiento de sus actividades. Al consultar a un ejecutivo de una sociedad de bolsa sobre las diferencias en la estructura del sector post-crisis, argumentó que *“la principal diferencia se ve en los bancos... A ver, todavía hay gente que me dice ‘yo en los bancos no pongo un peso’, y ya pasaron 10 años (...) A pesar de lo que te decía del escaso volumen de negocios [en referencia al mercado bursátil argentino], hay más volumen que hace 10 años por este tema... Porque hay gente, que sacó la plata del banco o que recuperó del banco, no volvió al banco y la puso en la bolsa... De hecho, el que puso la plata en la Bolsa en el 2001, hoy tiene 10 o 20 veces más plata que en el 2001. Le ha ido muy bien. Más que nada es un tema de confianza, de no volver al banco... Y en eso nos hemos visto beneficiados de alguna manera... A pesar de los 10 años, la gente sigue con desconfianza... Casi como que es una mala palabra el banco, o sabe que el banco les va a hacer algo... A la corta o a la larga, en el banco va a haber un problema...”*. También, el ejecutivo de la “cueva” financiera entrevistado argumentó que sus negocios habían crecido tras la crisis bancaria, aunque la situación de solidez del sector bancario en la actualidad evidenciaría que las razones no pueden reducirse a la falta de confianza en el sistema bancario: *“Yo creo que hubo mucha gente que no quiso volver al banco. Eso está clarísimo. Tienen más confianza en una cueva que en un banco. La realidad, igual, es que los bancos ahora no es como la situación aquella que no tenían pesos, ahora les sobra la plata (...)Entonces ahora no pasa por tener miedo que la plata te quede en un corralito (...)Ahora en un banco no pasa eso, pero, pero te cobran caro, es complicado, cada vez que vas es un problema (...). La gente no quiere ir al banco. No quiere ir al banco. Prefiere venir acá, que le salga lo mismo pero por lo menos tiene la plata rápido”*

Nuestro trabajo de relevamiento pone de manifiesto la relevancia que las estrategias ilegales de reproducción del sector financiero no bancario (en particular, de las sociedades de bolsa y de las sociedades financieras) tienen en la actualidad.

Las sociedades de Bolsa tienen por función intermediar entre los inversores y el Mercado de Valores. Sólo puede invertirse en bonos, títulos, acciones u otros instrumentos que tienen oferta pública a través de la figura de la sociedad o agente de Bolsa. Para el período de análisis, el “contado con liquidación” (o “contado con liqui” en la jerga financiera local) se presenta como una de las estrategias ilegales más extendidas entre las sociedades de bolsa. Dicha operación consistía en ficcionar una inversión en el mercado bursátil con el objetivo de obtener divisas, logrando evadir los límites y controles cambiarios. La práctica consistía en comprar un activo en el mercado local en pesos, transferirlo al exterior, para finalizar con los dólares obtenidos por la venta o cobro del activo depositados en una cuenta en el exterior²¹. Más allá de quién era el agente que quería sortear las limitaciones del mercado cambiario (particulares, empresas, sociedades financieras), al ser una operación en el Mercado de Valores se necesitaba ineludiblemente la participación de una sociedad de bolsa. A modo de referencia, sólo en el año 2008 se lograron registrar operaciones fraudulentas realizadas por once sociedades de bolsa que giraron ilegalmente al exterior cerca de 200 millones de dólares (Gaggero, Kupelian, Zelada; 2010). Sin embargo, las transformaciones en las regulaciones realizadas en el año 2009, anteriormente mencionadas, impactaron fuertemente en este tipo de estrategias. Prácticamente eliminaron la posibilidad del “contado con liqui”, o al menos la limitaron enormemente. La relevancia y extensión que dicha estrategia había adquirido en el mercado se vio reflejada en la significativa disminución del volumen de negocios bursátiles luego de la limitación a su realización.

Al igual que las sociedades de bolsa, las sociedades financieras también tienen por negocio la intermediación, aunque en el mercado de capitales. Nuestro trabajo de campo exploratorio evidencia la plena connivencia de estructuras legales e ilegales en las sociedades financieras. Por un lado, existen múltiples sociedades financieras clandestinas, comúnmente denominadas “cuevas”. Estas “cuevas” financieras se dedican, fundamentalmente, a poner en circulación dinero sin ningún tipo de registración. Generalmente, a través de préstamos, de canje de cheques y del mercado del “dólar blue”, como la jerga financiera nombra al dólar “negro”. Tanto los préstamos, el canje de cheques (por los que las financieras entregan el efectivo en forma inmediata aunque reteniendo una parte del valor a título de comisión) como la venta de dólares en negro, permiten evadir los controles, el pago de impuestos diversos o bien posibilitan el “blanqueo” de dinero. Pero, también, las sociedades financieras que están efectivamente registradas como tales desarrollan múltiples estrategias ilegales. Las entrevistas realizadas evidencian la participación de las sociedades financieras en las estrategias ilegales ya desarrolladas, como el “contado con liqui” y el “back to back”. A su vez, ponen de manifiesto la realización de operaciones en negro, a pesar de poseer también una estructura y negocios legales. Uno de los ejemplos más literales de esta doble estructura legal e ilegal es el de las casas de cambio. Aunque muchas casas de cambio están pertinentemente registradas, su estructura contempla, en gran parte de los casos, el funcionamiento simultáneo de una “cueva” en sus mismas instalaciones.

Las fronteras entre lo legal e ilegal son, entonces, basculantes. Siguiendo a Pegoraro, las estrategias ilegales de la elite financiera no pueden comprenderse sino como ejecutadas en las fronteras de lo legal-ilegal.

Una aproximación etnográfica a los sentidos culturales de la ilegalidad.

La reconstrucción de la posición estructural de la elite financiera en Argentina así como la descripción de las dinámicas, técnicas y entrecruzamientos de sus estrategias ilegales de reproducción tenían por objetivo ofrecer un marco estructural de análisis para el desarrollo de una perspectiva etnográfica que se proponga reponer los sentidos y definiciones que los actores asignan a sus prácticas así como los valores, normas, códigos que las regulan.

Con el objetivo de indagar sobre las significaciones culturales que las prácticas ilegales (re)producen y problematizar la identificación de un espacio simbólico diferencial de sentidos y prácticas propios de los ilegalismos del sector financiero, hemos realizado entrevistas en profundidad a diversos actores del sector. El corpus que analizaremos está compuesto por las entrevistas a un gerente de una entidad bancaria, una ejecutiva de una sociedad financiera internacional, un ejecutivo de una sociedad de bolsa y un ejecutivo de una “cueva” financiera²².

En primer lugar, analizaremos la forma en que los actores definen, califican y explican las prácticas ilegales en las que participan.

En las dos entrevistas en las que tuvimos la posibilidad de conversar abiertamente sobre las estrategias ilegales de reproducción del sector - con una ejecutiva de una sociedad financiera y con el ejecutivo de una “cueva”-, se hizo presente la idea de que esas prácticas no pueden ser consideradas, estrictamente, como delitos: *“Ilegalmente sería en negro, no?. Tampoco es que estás cometiendo un delito”* (F., ejecutivo de una “cueva”). Y, en el caso que lo sean, son delitos más convenientes que otros: *“Entre matar por unas zapatillas y el delito financiero, ¿qué es a la larga lo mejor para todos?”* (M.; ejecutiva de una sociedad financiera). El ejecutivo de la “cueva” también diferenció sus prácticas de la de los *“pibes chorros”* y del *“descontrol cultural”* que caracterizaría a los barrios populares: *“No quieren trabajar sabiendo que les dan plata sin hacer nada [en referencia a los planes sociales], que tienen un lugar porque pueden ocupar (...) ¿Cómo sacás a esa gente de esa cultura? (...) Uno tiene ambiciones, ellos no. No saben lo que es trabajar. Y tienen libertad (...) El que me robó a mi el jueves a la mañana está robando acá en frente. No pasa nada, eso es lo que da bronca. Por eso uno cada vez más trata de evadir, esquivar. Yo creo que viene por ahí. Es una cosa cultural”*.

La relevancia de la dimensión performativa de la nominación social como delincuente se hace presente en estas definiciones de los entrevistados. Si la criminalidad no es el atributo privativo y singular de ciertas personalidades, sino más bien una cualidad asignada por las agencias de control penal sobre determinados grupos e individuos y no sobre otros, quienes habiendo tenido un comportamiento legalmente punible no han sido alcanzados por la acción del sistema penal, no son portadores del status social del delincuente²³. Así,

nuestros entrevistados también participan, como el ciudadano de la ley, en la construcción mítica del delincuente. El sujeto transgresor de ciertas normas penales (y no de otras) es objetivado a partir de la combinación de fragmentos heterogéneos de discursos políticos, jurídicos, estéticos, morales, instituyentes de un universo de significación totalizante y esencializante (Tonkonoff, 2007). Sobre este fondo mitológico y a través de la construcción de estereotipos, actúa el sistema penal con sus prácticas selectivas, diferenciadoras y estigmatizantes (Tonkonoff, 2007). Y así también se distancian nuestros transgresores de quienes “son” delincuentes.

Asimismo, estas definiciones y valoraciones nos obligan a problematizar la relación entre los sentidos y valores de los actores que desarrollan estrategias ilegales y los que conforman la cultura dominante. Entendemos que dicha relación no puede ser reducida a una relación de simple oposición. En términos de Sykes y Matza, las subculturas criminales no se caracterizan por realizar una inversión de los valores socialmente dominantes. A diferencia de ciertas definiciones tradicionales de las teorías de las subculturas, estos autores sostienen que no hay una completa oposición entre los valores y normas de quienes delinquen y los de la sociedad respetuosa de la ley (Sykes y Matza, 2004)²⁴. La adhesión a los valores de la sociedad dominante nos permite comprender por qué, mientras que sus acciones son legalmente punibles, los entrevistados se diferencian de “los pibes chorros”, a la vez realizan una condena moral de sus prácticas. Ambos entrevistados expusieron extensamente su perspectiva sobre “los problemas de inseguridad con los que debemos convivir en la actualidad”, “los niveles de violencia de los que somos víctimas”, y “la ausencia de una cultura del trabajo” en los sectores populares.

Para explicar esta aparente “paradoja”, Sykes y Matza hacen hincapié en el desarrollo de formas específicas de justificación o de racionalización del propio comportamiento, que le permite a quienes desarrollan estrategias ilegales resolver el conflicto entre las normas y valores sociales que acepta, al menos parcialmente, y las propias motivaciones para un comportamiento no conforme con ellas (Baratta, 2000; Sykes y Matza, 2004). Estas *técnicas de neutralización* son tipificadas por los autores bajo cinco categorías, de las cuales dos de ellas serán de relevancia para este trabajo: la exclusión de la propia responsabilidad y la negación de la ilicitud²⁵. En la primera tipificación, quienes transgreden las normas se interpretan a sí mismos como arrastrados por las circunstancias, pero no enfrentan directamente a las normas. Al ser abordados sobre las motivaciones del desarrollo de las prácticas ilegales en el sector, ambos entrevistados consideraron que estas prácticas aparecen como el resultado de las excesivas presiones del sistema normativo, particularmente en el plano de las cargas impositivas. La ejecutiva mencionada consideró que el desarrollo de estrategias ilegales representa “*el mal menor*” para la sociedad financiera, dado que cumplir con las normativas vigentes “*los saca del juego*”. Es decir, considera como inevitable - inevitable en términos de alcanzar una rentabilidad significativa- el desarrollo de prácticas ilegales dadas las características del sistema. En términos del ejecutivo de la “cueva”: “*La carga de impuestos es altísima, es un disparate (...) Entonces esa exageración en el cobro de impuestos hace que la gente diga, no, pará, voy a tratar de evadir lo más que pueda para quedarme con más plata. Y otro motivo es que si vos me*

dijeras que pago sobre 10 mil pesos que gano, 5 mil de impuestos, pero estoy seguro que puedo ir a un hospital, que no tengo que pagar una obra social privada, una prepaga, no tengo que pagar seguridad en forma privada, no tengo que pagar educación en forma privada, decís bueno, te lo pago, total no tengo que gastarlo por otro lado... Pero la realidad es que pagás un montón de impuestos y salís a la mañana, las calles están todas rotas, el tráfico está desorganizado, tuviste un accidente que más vale que te lleven a tu obra social porque en el hospital sos boleta... Te roban por todos lados... Entonces decís, para qué voy a pagar impuestos si a mi no me vuelve todo eso... Yo creo que de eso se ha generado una cultura, eh...". Entonces, no sólo el sistema impositivo es considerado como excesivamente opresivo, sino que el Estado incumpliría en su obligación de restituir a la sociedad lo que ella paga con sus impuestos, a través de los servicios sociales y de la gestión de problemáticas públicas (desde el tránsito hasta la seguridad).

En la segunda tipificación, sobre la negación de la ilicitud, Sykes y Matza sostienen que el transgresor interpreta sus acciones sólo como prohibidas, pero no como inmorales o dañosas. Las redefiniciones de las conductas que realizan los entrevistados ya explicitadas, en relación a no entender a sus conductas como delitos o evaluarlos como socialmente "más benévolos" que otros, integran estas técnicas de neutralización.

Los mecanismos y técnicas de las estrategias ilegales de reproducción desarrolladas en el apartado anterior nos permiten pensar las prácticas ilegales en términos de interacción dentro de un entramado social complejo. Entendemos que la aplicación del concepto de estrategia de reproducción al análisis de estos ilegalismos presenta un alto grado de compatibilidad teórica con el concepto de *asociación diferencial* de E. Sutherland. Teniendo como presupuesto una sociedad estructurada sobre un pluralismo normativo, Sutherland entiende que toda conducta criminal sistemática es aprendida en interacción con otras personas o grupos dentro de un proceso de contactos diferenciales. La participación de un individuo en conductas ilegales se explicaría por su socialización en un medio cuyas definiciones normativas sean favorables a la consecución de dichas conductas (Sutherland, 1992). Así, como toda otra forma de criminalidad, la de cuello blanco es también una conducta aprendida, con la particularidad de haber sido cometida por una persona de un alto status social y gran respetabilidad en el curso de su ocupación (Sutherland, 1992)

²⁶. Debemos, entonces, indagar en los modos a través de los cuales las técnicas así como los valores, racionalizaciones y motivaciones propios de los ilegalismos financieros se aprenden, se tutelan y re-producen al interior de las redes sociales y económicas del sector.

La centralidad que posee la construcción una red interpersonal en la dinámica del sector se reitera en las entrevistas realizadas. Tanto el ejecutivo de la sociedad de bolsa como los ejecutivos de las financieras entrevistados señalan la particular relevancia que posee la construcción de una red de relaciones personales en el funcionamiento de sus actividades. Caracterizan a sus mercados como basados en la informalidad de las relaciones y en el conocimiento personal de los clientes. En relación a la construcción de una

cartera de clientes en las sociedades de bolsa, el ejecutivo entrevistado sostiene que funciona como *“un gran boca a boca”* y que los clientes *“más que confiar en la empresa o en el Mercado de Valores, vienen porque nos conoce a nosotros. Capaz que nosotros le manejamos la cartera de inversiones y no tienen ni idea lo que están comprando, ni cómo es el marco legal de la operatoria... de que somos intermediarios, de que lo que compran está en el Mercado de Valores, que las acciones no están acá sino en Caja de Valores (...) A la gente lo que le importa es yo te conozco a vos hace 25 años, fui al secundario con vos, y se quien sos, entonces te doy la plata... después hacé lo que quieras”*. Asimismo, caracteriza las relaciones entre los operadores de bolsa como *“un club de amigos”*, donde rige la camaradería y el trato personal. De forma análoga, el ejecutivo de la *“cueva”* financiera también atribuye a la red de relaciones personales la construcción de su clientela: los clientes se acercan siempre por relación, por recomendación personal. De hecho, el *“conocer el paño, porque hacía muchos años que estaba acá [en referencia a la City] entonces conocía a toda la gente”*, es el motivo que para el ejecutivo explica la posibilidad de fundar su negocio clandestino.

Por otra parte, es sugestivo que para lograr conservar o expandir la clientela, el ejecutivo de la *“cueva”* señaló como fundamental el *“brindar un buen servicio”*. Habría, en este sentido, ciertas normas, códigos, valores construidos sobre las prácticas de este mercado clandestino, que deben respetarse para conservar a los clientes: *“Viste cuando los jubilados se quejan que retiran plata en los cajeros y es plata falsa. Yo me tengo que cuidar mucho de no darte un billete falso, de no cagarte. Si mi negocio es que vos vuelvas, como dice Unicenter. El trabajo viene por ahí, por relaciones. Si vos hacés cagadas, te empiezan a decir no vayas ahí que es garca (...) Hay que ser muy prolijo, no hacerse el vivo”* (F., ejecutivo de la *“cueva”*). Lejos de vivir en un estado de anomia, quienes desarrollan prácticas ilegales también poseen un conjunto de reglas y valores que rigen el funcionamiento del mercado clandestino, y que diferencia a *“los garcas”* de quienes no lo son. El *“código de palabra”* es identificado por el ejecutivo de la *“cueva”* como el que regula la realización de las operaciones. En un medio donde no hay ninguna registración de las operaciones (y, por lo tanto, ningún compromiso formalmente contraído), lo que está dicho de palabra, está hecho: *“(...) Vos cerraste una operación por teléfono con alguien: “te compro 20 mil dólares a 4,25”. Listo. En el medio, se prendió fuego la oficina. Vos los dólares los compraste, no te podés echar para atrás. Yo esa cultura la tengo de la Bolsa (...) Yo te los tengo que pagar. No importa lo que pase en el medio (...) Es así. Es de palabra y punto. Sí. La palabra existe”*.

El respeto por los códigos del mercado clandestino no sólo explicarían el éxito respecto a su clientela, sino también su capacidad de supervivencia, en términos de ajustarse a las normas que rigen la relación entre lo legal y lo ilegal: *“De vez en cuando hay allanamientos, dos o tres cositas, porque paran a alguno que ya se sobrepasó de los límites. Digamos, si dejan que mueva una mesita de estas un millón de pesos por mes, de pronto ven que una mueve 10 o 15, entonces van y te tocan el timbre. Te estás pasando de la raya. Te dejan, hasta ahí. Si te hacés el loco, te vamos a poner la pata encima. Hay algo de eso”* (F., ejecutivo de la *“cueva”*). Por esto, el entrevistado señaló como indispensable contar con una referencia en el mundo de la gestión estatal y en

el de la política en particular: *“Si vos estás con la manito en el hombro de un diputado, olvidate, trabajá tranquilo. Nadie te va a ir a joder. Si estás solito por ahí... Y, sos pasible de que te emboquen”*. Insertas en una red de relaciones, las prácticas ilegales de la elite se vinculan necesariamente a una multiplicidad de actores, que nos obligan a ubicar la organización y ejecución de esas estrategias en un terreno donde lo legal y lo ilegal se interconecta y confunde.

Comentarios finales

Esta ponencia tuvo por objetivo presentar los primeros desarrollos de una investigación en curso, que se propone producir un aporte a una caracterización sociocultural de la elite financiera, a través del análisis de sus estrategias ilegales de reproducción. En este sentido, los resultados expuestos deben ser entendidos como líneas de investigación que permanecen abiertas a nuevos interrogantes y que en modo alguno han agotado la complejidad del análisis.

Las estrategias ilegales de reproducción de la elite financiera deben pensarse como insertas en un entramado social complejo. Esto nos previene de producir categorías esencializadoras del delito así como de los actores comprometidos, al menos circunstancialmente, con determinadas prácticas ilegales.

La descripción de las dinámicas, técnicas y mecanismos de las estrategias ilegales de reproducción en las entidades bancarias, las sociedades de bolsa y las sociedades financieras nos permitieron entrever la extensión que poseen dentro del abanico de estrategias del sector. Intentamos, al mismo tiempo, mostrar de qué forma estas estrategias se entretajan en una red de múltiples actores, donde las relaciones personales parecen tener particular relevancia. Lo legal y lo ilegal se presenta de forma yuxtapuesta o interconexa, constituyendo la frontera bascular donde los ilegalismos de la elite tienen lugar.

En relación a los valores, sentidos, racionalizaciones y códigos que reproducen quienes se encuentran vinculados a este entramado de ilegalidad/legalidad, sostenemos que no es posible analizarlos como una reacción “negativista” a los valores socialmente dominantes, como lo han entendido algunos autores de las teorías de las subculturas. Por el contrario, nos propusimos plasmar hasta qué punto esas configuraciones de sentidos pueden, ciertamente, adherir a los mandatos morales socialmente dominantes. Las técnicas de neutralización nos han permitido comprender en qué forma el desarrollo de racionalizaciones y justificaciones logra “resolver” la aparente contradicción que presenta el identificarse con los valores de la cultura dominante y, a la vez, transgredir determinadas normas.

La problematización de la relación entre este espacio simbólico diferencial propio de los ilegalismos de la elite financiera y su relación con la cultura hegemónica se nos presenta como uno de los principales nudos teóricos de este trabajo de investigación, y debe ser complejizado en presentaciones futuras.

Bibliografía

- AAVV (2002), *Más allá del pensamiento único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO.
- ABELES, M. (1999): "El proceso de privatizaciones en la Argentina de los noventa. ¿Reforma estructural o consolidación hegemónica?", En: *Época. Revista argentina de economía política*, Año 1, N° 1, Bs. As.
- ARONSKIND, R. (2007) *Riego País*, Buenos Aires, Ed. Claves para todos.
- BAIGÚN, D. (2010), "Delito bancario y su control", disponible en www.cipce.org.ar
- BARATTA, A. (2000), *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- BASUALDO, E. (2001) *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina: notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera*, Buenos Aires, UNQUI.
- (2006) *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BECKER, H. (1971) *Los extraños. Sociología de la desviación*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo.
- BOURDIEU, P. (1988), *Cosas dichas*, Barcelona: Gedisa.
- (2007) *El sentido práctico*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- CANELO, P. (2006): La política económica de Martínez de Hoz: un estrecho desfiladero (1976–1981). Bs. As: Mimeo.
- CASTELLANI, A. (2002): "Implementación del modelo neoliberal y restricciones al desarrollo en la Argentina contemporánea". En AAVV.: *Más allá del pensamiento único. Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina*, Bs. As.: CLACSO.
- Chudnovsky, D, Lopez, A y Pupato, G: "Las recientes crisis sistémicas en países emergentes: las peculiaridades del caso argentino" en Bruno, C y Chudnovsky, D (comps) *¿Por qué sucedió? Las causas económicas de la reciente crisis argentina*. Buenos Aires. Siglo XXI
- CIBILS, A. y Allami, C. (2010), "El sistema financiero argentino. Desde la reforma de 1977 hasta la actualidad", en *Revista Realidad Económica*, N° 249, Buenos Aires.
- COHEN, S. (1955) *Delinquent Boys. The culture of the gang*, Chicago, The Free Press.
- DAMILL, M; Frenkel, R y Rapetti, M (2005), "La deuda argentina: historia, default y reestructuración", en *Revista Desarrollo Económico* N° 178, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (2002), *Vigilar y Castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- GAGGERO, J., Casparino, C., Libman, E. (2007). "La fuga de capitales. Historia, presente y perspectivas". Documento de trabajo N° 14. CEFIDAR. Buenos Aires.
- GAGGERO, J., Kupelian, R.; Zelada, M (2010). "La fuga de capitales II. Argentina en el escenario global (2002-2009)". Documento de trabajo N° 29. CEFIDAR. Buenos Aires.

- GOLLA, J. (2006): "Dimensión de los conglomerados financieros. El caso argentino". Documento de trabajo N° 10. CEFIDAR. Buenos Aires.
- HEREDIA, M. (2003), "Reformas estructurales y renovación de las elites económicas en Argentina: estudio de los portavoces de la tierra y del capital", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 65, N°1, enero-marzo 2003.
- (2009) "Ricos estructurales y nuevos ricos en la Ciudad de Buenos Aires: primeras pistas conceptuales y empíricas". Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Río de Janeiro, junio de 2009.
- MAXWELL, J. A. (1996): *Qualitative research design. An interactive approach*, Sage publications.
- MILLS, W. (1973), *La elite del poder*, México: FCE.
- NORIEGA, N. "El sector bancario durante la crisis de la convertibilidad. La fractura de la Asociación de Bancos de la Argentina a la luz de la debacle del modelo económico", Documento de investigación N°2, IDAES. Disponible en: <http://www.idaes.edu.ar/sitio/publicaciones/documentos.asp>
- PAVARINI, M. (1998), *Control y Dominación*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- PEARCE, F. (1976), *Los crímenes de los poderosos: el marxismo, el delito y la desviación*, México: Siglo XXI
- PEGORARO, Juan (1984) "Señores y delincuentes de cuello blanco. Hacia un enfoque alternativo de sociología criminal", en *Revista de Doctrina Penal*, N° 29-32, Buenos Aires: Depalma.
- (2002), "El eslabón perdido. El delito económico organizado y el control social", en *Encrucijadas – UBA*, Buenos Aires, N° 19.
- (2003), "La trama social de las ilegalidades como lazo social", en *Sociedad*, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, 2, Buenos Aires.
- (2008), "Las paradojas del control social punitivo", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 25, Buenos Aires: Ediciones UNL.
- RAPETTI, M. (2005) "*La Macroeconomía Argentina durante la Post-convertibilidad. Evolución, Debates y Perspectivas*". Policy Paper 5. Economics Working Group, Observatorio Argentina. www.argentinaobservatory.org
- RIGHI, E. (2000), *Los delitos económicos*, Buenos Aires: Ad hoc.
- RUGGIERO, V. (2005), *Delitos de los débiles y de los poderosos*, Buenos Aires: Ad hoc.
- SCHVARZER, J. (1998) *Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000*, Buenos Aires: Az Editora.
- SUTHERLAND, Edwin (1955) *Principles of criminology*, J. B. Lippincott, Philadelphia.
- (1988) *Ladrones profesionales*, Madrid: La piqueta.
- (1992), *Delincuentes de Cuello Blanco*, Madrid: La piqueta.
- SYKES, G y MATZA, D (2004) "Técnicas de neutralización. Una teoría de la delincuencia", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 20.
- TONKONOFF, S. (1998), "Desviación, diversidad e ilegalismos: comportamientos juveniles en el GBA", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N° 10, Buenos Aires: La Colmena.
- (2007) "Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema", en *Revista Alegatos*, N° 65, México.
- (2007) "El retorno del mal. Identidades negativas y reconstrucción de la sociedad", en *Construcción de identidades*, Raúl Alcalá (comp.), México: Instituto de Investigaciones de la UAM.

VIRGOLINI, J. (2004) *Crímenes excelentes. Delitos de cuello blanco, crimen organizado y corrupción*, Buenos Aires: Del Puerto.

WILKIS, Ariel (2004), "Apuntes sobre la noción de estrategia en Pierre Bourdieu", en *Revista Argentina de Sociología*, N° 3, Buenos Aires.

¹ El principal sustento económico de la preeminencia financiera fue, entonces, la redistribución del ingreso en detrimento de los asalariados. A su vez, el nuevo papel del Estado, que lo hizo determinante en el explosivo crecimiento de la deuda externa así como en las transferencias de ingresos entre sectores.

² La Apertura Comercial de 1978 liberó el mercado de bienes y de capitales; y fue acompañada con la implementación de la "tablita cambiaria", que establecía un tipo de cambio decreciente en el tiempo, que haría converger los precios internos con los internacionales (Canelo, P., 2006). Este conjunto de políticas tuvo un efecto disímil sobre los distintos sectores sociales: tanto los asalariados como las pequeñas y medianas empresas disminuyeron su participación en los ingresos y producción nacionales, mientras que los capitales concentrados internos la acentuaron.

³ El hecho de que la corrida cambiaria haya sido impulsada por la banca extranjera evidencia que la crisis hiperinflacionaria encuentra su explicación, no sólo en la pugna entre estos dos sectores, sino en el particular patrón de acumulación que venimos detallando desde el comienzo de este trabajo (Abeles, 1999). La comunión de estos sectores en pugna llegará con el virulento proceso de privatización de empresas estatales que llevará a cabo el menemismo.

⁴ El Plan de Convertibilidad establecía por ley la paridad del peso y el dólar. Esta paridad estaba garantizada por una regla monetaria que prohibía emitir moneda sin respaldo. Es decir, el Banco Central debía mantener reservas en divisas como contrapartida del circulante en pesos. Esto significa que el Banco Central perdía gran parte de su capacidad de manejo autónomo sobre la masa monetaria y se convertía en una Caja de Conversión. El funcionamiento de sistema dependía enormemente del flujo de capitales externos.

⁵ También obtuvieron ingresos exuberantes aquellos capitales que participaron en los procesos privatizadores. Para el sector de nuestro interés, el proceso de privatización del Sistema de Jubilaciones y Pensiones posibilitó un novedoso y altamente rentable negocio financiero.

⁶ Tanto las emisiones de bonos en el exterior, como el impulso otorgado al mercado bursátil local fueron dos mecanismos decisivos para atraer fondos externos (Schvarzer, 1998).

⁷ El Sistema de Jubilaciones y Pensiones había sido también privatizado por el gobierno de Menem, convirtiéndose en uno de los principales negocios de la banca local y extranjera.

⁸ Para ver un detalle de la conformación de los conglomerados financieros, ver Golla, J.: *"Dimensión de los conglomerados financieros. El caso argentino"* (2006). Es interesante destacar que estos conglomerados subsisten a la crisis del 2001.

⁹ Hacia fines de la década y ante las evidencias del colapso del sistema, la disputa entre las fracciones del sector financiero se profundizó. La banca privada de capital nacional tendió a acercarse a los empresarios industriales agrupados en la Unión Industrial Argentina (UIA), argumentando su común identidad como parte del empresariado nacional. Finalmente, en el año 2003, la banca privada de capital nacional se separa de ABA y funda nuevamente ADEBA (Asociación de Bancos Argentinos). Ver Heredia, M (2003) y Noriega, N. en <http://www.idaes.edu.ar/sitio/publicaciones/documentos.asp>

¹⁰ Para un desarrollo del concepto de crisis sistémicas y el análisis de algunos casos, ver Chdnovsky, López y Pupato, "Las recientes crisis sistémicas en países emergentes", en *¿Por qué sucedió? Las causas de la reciente crisis argentina*, de Bruno y Chudnosvsky (comps.), 2003.

¹¹ Los contratos pactados en moneda extranjera se convirtieron a un peso por dólar, mientras que los depósitos bancarios realizados en dólares fueron pesificados a 1,40 pesos por dólar. Además, el Estado argentino asumió el quebranto provocado por la pesificación asimétrica en los bancos, emitiendo títulos públicos, lo que significó un nuevo incremento de la deuda pública (Rapetti, 2005).

¹² Cuadro: Entidades del sistema financiero. Total del país. Banco Central de la República Argentina. Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

¹³ Ver Basualdo (2006), AAVV (2002), Damill, Frenkel y Rapetti (2005), Schvarzer (1998), entre otros.

¹⁴ Son pocos los trabajos orientados al análisis culturalista de las elites. Es de destacar el de Fracois Dupuy, *La fatiga de las elites. El capitalismo y sus ejecutivos* (2005). En relación a las elites argentinas, los trabajos realizados por Mariana Heredia son significativamente relevantes. En relación a la elite financiera en particular, la autora ha abordado el desarrollo de sus formas de representación corporativa.

¹⁵ Hemos consultado una variedad de investigaciones e informes, aunque mayoritariamente abordan la problemática desde una perspectiva jurídica o bien económica - ver Baigún (2010), Righi (2000), entre otros-. No podemos dejar de mencionar como antecedente de nuestra propuesta el trabajo del grupo UBACyT, coordinado por Juan Pegoraro, "Las paradojas del control social: ilegalismos y poderes ocultos (Estado, Sociedad y Delito en la Argentina)" que ha avanzado en la conceptualización y caracterización del delito económico organizado. Por otro lado, es de destacar el trabajo del UBACyT "La extranjerización del delito bancario", coordinado por David Baigún, que ha producido informes, estadísticas y seguimientos de casos sumamente interesantes, aunque enfatizando el análisis jurídico de los tipos de delitos y el funcionamiento de la justicia en la persecución y castigo de los mismos, lo que no es de particular interés para este trabajo.

¹⁶ Nos referimos al positivismo criminológico y a la escuela clásica del derecho penal, respectivamente.

¹⁷ La noción de habitus hace referencia al sistema de disposiciones duraderas adquirido por el individuo en el transcurso de su socialización. Los sistemas de disposición se ajustan virtualmente al mundo social objetivo, de tal forma que el habitus genera posibilidades prácticas posibles. Esta complicidad posibilita el éxito de las estrategias al ajustar el sentido práctico y el sentido objetivo.

¹⁸ El trabajo de Tonkonoff sobre el delito popular urbano se orienta en este sentido: las estrategias ilegales de reproducción deben enlazarse al conjunto de estrategias del espacio social donde tiene lugar (Tonkonoff, 2007). Por otra parte, Pegoraro reflexiona sobre el delito económico organizado enfatizando su organización, planeación y ejecución en el filo de la legalidad-ilegalidad. Involucrando a diversos actores que lo hacen posible, el delito económico organizado debe entenderse como parte del orden social: lejos de destruirlo o debilitarlo, crea lazos sociales (Pegoraro, 1984; 2008).

¹⁹ Las "cuevas" financieras son sociedades financieras que funcionan en forma clandestina, realizando diversas operaciones sin ningún tipo de registración.

²⁰ Si bien el mayor movimiento habría tenido lugar en los años 2001 y 2002, las operaciones se continuaron realizando hasta los allanamientos en el año 2008.

²¹ Paradójicamente, bonos y títulos de deuda públicos se convirtieron en vehículo preferido para llevar a cabo esta operación. Dado que la operación permitía evadir los controles cambiarios, en muchos casos, los bonos o títulos públicos alcanzaron un valor de cotización mayor al nominal, es decir, que se compraban a un precio mayor que el que iban a recibir al momento del cobro en su vencimiento.

²² Dadas las dificultades que experimentamos hasta el momento para concretar entrevistas en profundidad con las altas gerencias de las entidades bancarias, el análisis mostrará inevitablemente un sesgo hacia los sentidos, códigos, valores del sector financiero no bancario. Una de las líneas de investigación que estamos profundizando es problematizar la relación entre las identidades de las altas gerencias bancarias y las de los traders, es decir, quienes obtienen sus ganancias por actividades de intermediación en el mercado financiero.

²³ Sobre la selectividad del sistema penal, ver Foucault (2002); Baratta (2000) y Pavarini (1998).

²⁴ En el estudio de estos autores, sobre la delincuencia juvenil, esto se evidencia en que los jóvenes experimentan sentimientos de culpa o de vergüenza, y distingue entre fines adecuados e inadecuados del propio comportamiento desviado (Sykes y Matza, 2004). Su trabajo discute, entre otros, los desarrollos de Cohen en su libro *Delinquent Boys* (1955), donde presenta los valores de la delincuencia juvenil como una inversión de los de las clases medias.

²⁵ Las otras categorías elaboradas son la negación de la víctima (se considera que merece el tratamiento sufrido, por lo que sería un castigo justo), la condena de aquellos que condenan (tanto las instancias de control social como los ciudadanos sujetos a la ley son vistos como corruptos e hipócritas) y la remisión a instancias superiores (las normas y valores de la sociedad se sacrifican en favor de las normas, la fidelidad o solidaridad con un grupo de pertenencia) (Baratta, 2000; Sykes y Matza, 2004).

²⁶ El estudio de Sutherland sobre el delito de cuello blanco se presenta como el primer desarrollo sistemático y teóricamente fundado de la “otra” criminalidad (Pavarini, 1998). Su teoría de la asociación diferencial rechaza tanto los enfoques que vinculan al delito con las patologías individuales o sociales, tanto como con los que lo postulan como ligado exclusivamente a las condiciones económicas. Su especial atención en la criminalidad ligada al mundo de los negocios convierten al trabajo de Sutherland en una contribución decisiva para el abordaje de nuestro objeto de estudio.